

**ACTA N° 025**  
**SESIÓN N° 025 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2010.**

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Comisión General: Señor Presidente y Autoridades del CONESUP. Tema: Registro de títulos de los egresados y estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia.
3. Comisión General: Pro Defensa de Nuestros Ríos. Organizaciones: Baba, Tenguel, Intac y Mazar.
4. Comisión General: Pueblo Montubio, reunión con la Secretaría de los Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
5. Coordinación para Segundo Debate del Pleno de la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
6. Varios.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 025, en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 10H00, del día miércoles 13 de enero de 2010; asisten las y los Asambleístas: Dr. Luis Morales Solís, Dr. Leandro Cadena, Dr. Lenin Chica, Arq. Mercedes Diminich, Dr. César Montufar y Lcda. María Soledad Vela. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, y manifiesta que se recibe en Comisión General al señor Presidente y Autoridades del CONESUP, por el tema del registro de títulos de los egresados y estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia. En tal sentido concede la palabra al Dr. Gustavo Vega D., Presidente del CONESUP, quien solicita que por Secretaría de la Comisión se de lectura al informe preparado para la presente reunión.

El contenido se refiere:

- 1.- Al Plan de Contingencia que permitió que 2.244 estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia, puedan continuar los estudios en otras universidades del país.
- 2.- Se conformaron tres comisiones especiales para atender los asuntos pendientes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia: Una primera, para la recepción de carpetas que no se habían entregado. La Comisión A, es la encargada de la pre-calificación de carpetas. La Comisión B, es la encargada de resolver sobre el registro o no de los títulos.
- 3.- Existe la disposición por parte de las autoridades del CONESUP, que los avances del registro de títulos, carpetas en estudio, títulos registrados y negados, sean publicados en la página Web de la Institución.

Los resultados son los siguientes:

1.- Al momento se han registrado 33 títulos y se han negado fundadamente 85.

2.- Las Comisiones A y B han revisado 140 carpetas.

3.- Existe 174 expedientes en proceso, que para un mayor avance se ha reforzado las Comisiones A y B. Se ha diseñado estrategias y mecanismos que permitan que en 90 días se culmine con el trabajo.

3.- El señor Presidente: Agradece la intervención del señor Presidente del CONESUP y autoridades, manifestando que se ha considerado el plazo fijado para que concluya el trabajo por parte de la Institución, y se da por concluida la reunión.

4.- El señor Presidente encargado, César Montufar: Solicita que por secretaria se continúe con del orden del día, corresponde a Comisión General: Pro Defensa de Nuestros Ríos, organizaciones: Baba, Tenguel, Intac y Mazar.

En términos generales, las organizaciones se refieren que las minerías perjudican al estado, la contaminación de los ríos es un hecho cierto, que no se hace nada para evitar, y existe el incumplimiento de normas expresas de la ley por parte de mineros ilegales al haber intereses de altos funcionarios de gobierno, la contaminación es irreparable. Las comunidades están dispuestas a prestar el apoyo para recuperar parte del daño causado a la naturaleza.

Intervine además Martha Roldos, quien acusa al Ministro Galo Borja, que con su empresa Paz Borja ha provocado la proliferación de grupos mineros ilegales, que son personas con grandes poderes económicos.

Finalmente, los visitantes coinciden que la Ley de Participación Ciudadana, en cuanto a la consulta previa, debe contemplarse el carácter de vinculante.

5.- El señor Presidente encargado: Agradece la intervención de los representantes de la organizaciones, indicando que la Comisión hará el seguimiento correspondiente de los temas e información entregada.

6.- Retoma la sesión el señor Presidente Titular: Solicita a secretaria se continúe con el orden del día, correspondiendo recibir en Comisión General: Pueblo Montubio, para lo cual se convocó a la señora Ministra de Pueblos y Nacionalidades y al señor Secretario de Planificación y Desarrollo.

De lo manifestado por las señoras Ministra de los Pueblos y Nacionalidades y la delegada del señor Secretario de SEMPLADES: La coordinación y el diálogo ha existido con los representantes del Pueblo Montubio y se ha contemplado varios aspectos, que mencionan:

1.- Designación de un equipo Técnico – Político, para trabajar una metodología de transición, dentro del marco constitucional.

Aclaran que el trabajo de CODEMPE como del CODAE, ha sido mayor y con varios resultados, y que el CODEPMOC, recién hace 15 días mostró un interés por el proceso de transición.

2.- Ha existido Coordinación Institucional con el CODEPMOC, SEMPLADES, MCP y

SPPC, para la construcción del Consejo de Igualdad Étnico.

3.- Coordinación interinstitucional de nivel político y técnico para ajustar el Plan Operativo Anual del actual CODEPMOC, como organismo Técnico Especializado para la formulación de políticas públicas de plurinacionalidad e interculturalidad.

4.- Construcción de una propuesta técnico jurídica para viabilizar el proceso de transición a los Consejos de Igualdad.

5.- Varias reuniones con el CODEPMOC para avanzar en el debate democrático y participativo hacia la construcción del Consejo de Igualdad del CODEPMOC.

6.- Coordinación con el Ministerio de Finanzas, para que el CODEPMOC cuente con más de US\$ 1'000.000.00 para gastos corrientes.

7.- Asistencia técnica para que el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, asegure el financiamiento de los proyectos de arrastre del CODEPMOC, por un monto de US\$ 2'695.283,79.

7.- El señor Presidente: Se refiere al último punto del orden del día, indicando que será tratado en la próxima reunión de la Comisión.

Siendo las diez y ocho horas (18:H00), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís  
Presidente



Dr. Fabián Urigüen Ramírez  
Secretario Relator